

## Al Pleno del Ayuntamiento de Burgos

Eva de Ara Peña, PORTAVOZ en el Ayuntamiento del GRUPO MUNICIPAL de IMAGINA BURGOS, con CIF V-09569070, email: [imaginaburgos@aytoburgos.es](mailto:imaginaburgos@aytoburgos.es), al amparo de lo establecido en el Reglamento Orgánico y Funcionamiento de las Entidades Locales, presenta para su discusión y aprobación esta PROPOSICIÓN

### **Reclamar la construcción pendiente del Centro de Día en Fuentecillas Norte.**

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el expediente de Urbanismo 129/01 se recoge toda la tramitación sobre el Concurso para contratar el agente urbanizador del S-7 por el procedimiento de concurrencia definido en el Proyecto de Actuación. En el pliego de condiciones se recoge que se actúa sobre 178.000 metros cuadrados, de los cuales 101.460 es el máximo aprovechamiento lucrativo. El coste de la urbanización del sector se retribuye por los propietarios con solares urbanizados libres de cargas o bien en metálico, pudiendo el Ayuntamiento llegar a la expropiación en caso de incumplimiento. El promotor de la obra es el Consistorio que elige como la mejor oferta la de la **UTE S-7**, compuesta por Excavaciones Sáiz 24%, COPSA 24%, URBELAR 15%, MBG 15%, Arquitecto Hipólito García Urbina 15% y la Sociedad Cooperativa Limitada de Viviendas 4 Olmos al 7%. El precio de adjudicación es 2.338.885.830 ptas más IVA, lo que hacen más de 14 millones de euros más IVA.

En la valoración de la oferta de la UTE S-7 se tuvieron muy en cuenta las mejoras, algunas de ellas recogidas en el apartado K sobre "otros ofrecimientos y compromisos", a saber:

- *Construcción de un paso superior al ferrocarril Santander-Mediterráneo (Calatayud-Cidad Dosante) 50 millones de pesetas (301.000€).*
- *Equipamiento de un Centro Social de Barrio 60 millones ptas (361.000€)*
- *Rehabilitación de la Ermita de Las Rebolledas 50 millones ptas (301.000€).*
- *Previsión para elementos artísticos 44 millones de ptas (265.000€).*
- *Compromiso de entregar una parcela con capacidad para la construcción de 50 viviendas protegidas en alquiler para que las promueva la empresa o entidad que acepte el planteamiento.*

Se preveía que la antigua ermita levantada ya en el siglo XII diera nombre a todo el barrio, que en este sector del PGOU habilitaba suelo para 1.273 viviendas, de las cuales 383 tendrían algún tipo de protección, el 30%. Su perímetro está limitado al norte por la Avenida Valentín Niño, la rotonda del Cementerio al este, central eléctrica al oeste y la calle Óscar Romero al sur, que ocupa el anterior trazado del ferrocarril.

En una relación “no exhaustiva” de lo que resta por ejecutar a fecha de 2013 los técnicos señalan lo siguiente:

- *La central de recogida neumática, así como los buzones previstos en la vía pública y los elementos necesarios en la red existente para su puesta en marcha.*
- *Toda la red de riego, así como el césped con la semilla definitiva (ahora se ha plantado la festuca ovina que no lleva riego y requiere poco mantenimiento), y todas las plantas previstas tanto en jardines como en alcorque.*
- *El cableado del alumbrado en la zona del bulevar de los ochos.*
- *Los bancos y papeleras previstos en el proyecto excepto los colocados ya en la zona de juegos infantiles.*
- *Completar la zona de juegos infantiles con los elementos previstos en el proyecto, así como la colocación del pavimento de suelo definitivo propuesto.*
- **Realización del edificio previsto en la antigua ubicación de la ermita de las Rebolledas.**
- *Colocación del arte urbano previsto que presentó el agente urbanizador, entre lo cual se encuentran conjuntos escultóricos de Cristino Díez y José Carazo.*
- **Centro de estancias diurnas para mayores “Las Rebolledas”.**

En el expediente de Licencias de obra de nueva planta número 215/06 podemos seguir el intento de construcción de esta dotación prometida por el equipo de Gobierno del Ayuntamiento. Nace de una mejora ofertada por el agente urbanizador del S-7 Fuentecillas Norte. La UTE S-7, como hemos dicho, oferta en las mejoras, la recuperación de la ermita de las Rebolledas y la dotación de un

Centro Cultural para el Barrio. Las dos cosas suman 110 millones de pesetas(663.000€).

La fallida tramitación de una residencia pública municipal de ancianos, llevó al concejal de mayores de aquellos años a proponer la construcción de un Centro de Día para mayores en la antigua ermita de las Rebolledas. Este proyecto se aprobó en una Junta de Gobierno local de marzo de 2006. Tendría una capacidad para 57 mayores, una superficie construida de 640 metros cuadrados, siendo el presupuesto de unos 600.000€ y el plazo de construcción 12 meses.

Por lo expuesto, solicitamos al Pleno del Ayuntamiento de Burgos que adopte los siguientes

#### **ACUERDOS**

**1.- Que se exija a la UTE S-7 encargada de la urbanización de ese sector, la construcción prometida de un Centro de Estancias Diurnas para mayores de gestión pública, recuperando parte de la ermita de las Rebolledas, siendo éste uno de los compromisos adquiridos muy necesarios para la Ciudad. Esta dotación, tras su recepción, deberá ser puesta en manos de la Junta de Castilla y León con la condición de que la gestione directamente.**

**2.- Que el Consistorio obligue al cumplimiento de todo el contrato de urbanización con la UTE. En caso de no hacerse así en un breve plazo, se resolverá, detrayendo suelo a su favor.**

Burgos, 9 de Mayo de 2018

**Al Pleno del Ayuntamiento de Burgos**  
SR. ALCALDE DE BURGOS, DON JAVIER LACALLE LACALLE